



## MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

### LOS ESTATUTOS SCHAW (1598)

En Edimburgo, el vigésimo octavo día de diciembre del año de Dios 1598.

Estatutos y ordenanzas que deben observar todos los maestros masones de este reino, establecidas por William Schaw, Maestro de Obras de Su Majestad (el rey Jacobo VI) y Vigilante General de dicho oficio, con el consentimiento de los maestros abajo firmantes.



*Marca de William Schaw*

1.- Primeramente, observarán y guardarán por sus predecesores de memoria todas las ordenanzas precedentemente establecidas concernientes a los privilegios de su oficio, y en particular serán sinceros los unos con los otros y vivirán juntos en la caridad habiéndose convertido, por juramento, en hermanos y compañeros de oficio.

2.- Obedecerán a sus Vigilantes, diáconos y maestros en todo lo concerniente a su oficio.

3.- Serán honestos, fieles y diligentes en su labor, y se dirigirán con rectitud a los maestros o propietarios de las obras que emprendan, tanto si son pagados a destajo, o alojados y alimentados o pagados por semanas.

4.- Nadie emprenderá una obra, grande o pequeña, que no sea capaz de ejecutar con competencia, bajo pena de una multa de cuarenta libras o del cuarto del valor de dicha obra, sin perjuicio de las indemnizaciones y compensaciones a pagar a los propietarios de la obra según la estimación y el juicio del Vigilante General, o en su ausencia,

según la estimación de los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde dicha obra esté en construcción.

5.- Ningún maestro tomará para sí la obra de otro maestro después de que éste lo haya convenido con el propietario de la obra, ya sea por contrato, acuerdo con arras o acuerdo verbal, bajo pena de una multa de cuarenta libras.

6.- Ningún maestro retomará una obra en la cual otros maestros hayan trabajado anteriormente hasta que sus predecesores hayan recibido el salario del trabajo cumplido, bajo pena de la misma multa.

7.- En cada una de las logias en que se distribuyen los masones se escogerá y elegirá cada año un vigilante que estará a cargo de la misma, ello por sufragio de los maestros de dichas logias y con el consentimiento de su Vigilante General si se halla presente. Si no es así, se le informará de que un vigilante ha sido elegido por un año, a fin de que pueda enviar sus directrices al vigilante elegido.

8.- Ningún maestro tomará más de tres aprendices a lo largo de su vida si no es con el consentimiento especial de todos los vigilantes, diáconos y maestros del condado donde vive el aprendiz que él quiere tomar de más.

9.- Ningún maestro tomará ni se atribuirá un aprendiz por menos de siete años, y tampoco será permitido hacer de este aprendiz un hermano y compañero del oficio hasta que haya ejercido otros siete años tras el fin de su aprendizaje salvo dispensa especial concedida por los vigilantes, diáconos y maestros reunidos para juzgarlo, y que se haya probado suficientemente el valor, cualificación y habilidad de aquél que desea ser hecho compañero del oficio; ello, bajo pena de una multa de cuarenta libras a percibir de aquél que haya sido hecho compañero del oficio contrariamente a esta ordenanza, sin perjuicio de las penas que se le puedan aplicar por la logia a la cual pertenezca.

10.- No se permitirá a ningún maestro vender su aprendiz a otro maestro, ni liberarse por dinero con respecto al aprendiz de los años de aprendizaje que aquél le debe, bajo pena de una multa de cuarenta libras.

11.- Ningún maestro recibirá aprendices sin informar al vigilante de la logia a la cual pertenece, a fin de que el nombre de dicho aprendiz y el día de su recepción puedan ser debidamente registrados.

12.- Ningún aprendiz será entrado sin que sea respetada la misma regla, a saber, que su entrada sea registrada.

13.- Ningún maestro o compañero del oficio será recibido o admitido si no es en presencia de seis maestros y de dos aprendices entrados,

siendo el vigilante de la logia uno de los seis; el día de la recepción, dicho compañero del oficio o maestro será debidamente registrado y su nombre y marca serán inscritos en el libro juntamente con los nombres de los seis que lo han admitido y los de los aprendices entrados; igualmente, se inscribirá el nombre de los instructores que se deban elegir para cada recipiendario. Todo ello, con la condición de que ningún hombre será admitido sin que se le haya examinado y se haya probado suficientemente su habilidad y valor en el oficio al que se consagra.

14.- Ningún maestro trabajará en una obra de masonería bajo la autoridad o dirección de otro hombre de oficio que haya tomado a su cargo una obra de masonería.

15.- Ningún maestro o compañero de oficio acogerá un cowan \* para trabajar con él, ni enviará a ninguno de sus ayudantes a trabajar con los cowan, bajo pena de una multa de veinte libras cada vez que alguien contravenga esta regla.

16.- No se permitirá a un aprendiz entrado emprender una tarea u obra para un propietario por un valor superior a diez libras, bajo pena de la misma multa precedente, a saber, veinte libras; y después de haber ejecutado esta tarea, no empezará otra sin el permiso de los maestros o del vigilante del lugar.

17.- Si estalla alguna disputa, querella o disensión entre los maestros, los ayudantes o los aprendices entrados, que las partes en presencia comuniquen la causa de su querella a los vigilantes y a los diáconos de su logia en un plazo de veinticuatro horas, bajo pena de una multa de diez libras, a fin de que puedan reconciliarse y ponerse de acuerdo y de que su diferendo pueda ser allanado por dichos vigilantes, diáconos y maestros; y si sucede que una de las partes se empeña y se obstina, serán excluidos de los privilegios de su logia respectiva y no les será permitido volver a trabajar en ella hasta que reconozcan su error ante los vigilantes, diáconos o maestros como se ha dicho.

18.- Todos los maestros emprendedores de obras velarán para que los andamiajes y las pasarelas estén sólidamente instalados y dispuestos, a fin de que ninguna persona empleada en dichas obras se lastime como consecuencia de su negligencia o su incuria, bajo pena de ser privados del derecho de trabajar como maestros responsables de obra y de ser condenados por el resto de sus días a trabajar bajo las órdenes de otro maestro principal que tenga obras a su cargo.

19.- Ningún maestro acogerá ni empleará al aprendiz o al ayudante que haya escapado del servicio de otro maestro; en el caso que lo haya

acogido por ignorancia, no lo conservará con él cuando sea informado de la situación, bajo pena de una multa de cuarenta libras.

20.- Todas las personas pertenecientes al oficio de masón se reunirán en un tiempo y en un lugar debidamente anunciado, bajo pena de una multa de diez libras (en caso de ausencia).

21.- Todos los maestros que hayan sido convocados a una asamblea o reunión prestarán el juramento solemne de no ocultar ni disimular las faltas o infracciones que hayan podido cometer los unos respecto a los otros, así como las faltas o infracciones que tales hombres (de oficio) tengan conocimiento de haber podido cometer hacia los propietarios de las obras que tienen a su cargo; ello, bajo pena de una multa de diez libras a pagar por aquéllos que hayan disimulado tales faltas.

22.- Se ordena que todas las multas previstas anteriormente sean aplicadas sobre los delincuentes y contraventores de las ordenanzas por los vigilantes, diáconos y maestros de las logias a las cuales pertenezcan los culpables, y que el producto sea distribuido "ad píos usus" según la conciencia y parecer de dichas personas.

Y con el fin que estas ordenanzas sean ejecutadas y observadas tal como han estado establecidas, todos los maestros reunidos en el día indicado precedentemente se comprometen y obligan a obedecerlas fielmente. Es por ello que el Vigilante General les ha requerido firmar el presente manuscrito de su propia mano, a fin de que una copia auténtica sea enviada a cada logia particular de este reino.

William Schaw

## Maestro de Obras

medida, excepto la geometría. Por ello pensamos que el arte de geometría es el más excelente que encontrarse pueda, comparado con cualquier otro.

V. Cómo comenzó primero este arte excelente es lo que os voy a decir. Antes del diluvio de Noé había un hombre que se llamaba Lamech, así como se encuentra escrito en la Biblia, en el capítulo cuarto del Génesis. Este Lamech tenía dos esposas, una se llamaba Ada y la otra Sella. De su primera esposa Ada tuvo dos hijos, uno llamado Jabel y el otro Jubal. De la otra esposa, Sella, tuvo un hijo y una hija. Estos cuatro niños inventaron todos los oficios que hay en el mundo. El hijo mayor Jabel fundó el oficio de geometría dividiendo los rebaños de corderos y los terrenos en los campos, y el primero que construyó una casa de piedra y de madera, así como se halla mencionado en dicho capítulo. Su hermano Jubal fundó el oficio de músico, el canto vocal (e instrumental), sea con el arpa o con el órgano. El tercer hermano, Tubalcaín, fundó el oficio de herrero, (que trabaja) el oro, la plata, el cobre, el hierro y el acero. En cuanto a la hija, fundó el oficio del tejido.

VI. Estos niños sabían bien que Dios se vengaría del pecado, sea por el fuego o por el agua. Por ello, escribieron los conocimientos que habían hallado en dos pilares de piedra de manera que se los pudiera encontrar después del diluvio de Noé. Una de las dos piedras era de mármol, a fin de que resistiera el fuego; y la otra piedra era de lo que se llama ladrillo, a fin de que resistiera al agua.

VII. Nuestra intención es decirnos verdaderamente cómo y de qué manera estas piedras fueron encontradas, así como los conocimientos que estaban escritos sobre ellas. El gran Hermarines, que era el hijo de Cube, que era hijo de Sem (7), el hijo de Noé (ese mismo Hermarines fue llamado más tarde Hermes, el padre de la sabiduría) encontró uno de los dos pilares de piedra y los conocimientos escritos en él y los enseñó a los demás hombres.

VIII. Durante la construcción de la torre de Babilonia, se hacía mucha masonería. El rey de Babilonia, que se llamaba Nemrod, era él mismo masón y amaba el oficio, como dice entre otros el maestro de las historias.

Quando la ciudad de Nínive y las otras ciudades del este fueron construidas, Nemrod, el rey de Babilonia, envió allí... masones a petición del rey de Nínive, su primo. Y cuando los envió, a partir de ese día les dio el deber así concebido: (a saber) que deberían ser veraces uno con otro; y que deberían servir a su señor de acuerdo con su salario, de manera que su maestro pueda obtener respeto y todo lo que le venga. Les dio muchos otros deberes; y fue la primera vez que todo masón tuvo un deber en su oficio.

IX. Además, cuando Abraham y su esposa Sara llegaron a Egipto, habló de las siete artes a los egipcios. Tuvo un alumno excelente que se llamaba Euclides, que aprendió muy bien y fue maestro en todas las siete artes. En su época ocurrió que los señores y los Estados de su reino engendraron numerosos hijos, bien de sus esposas, bien de otras damas del reino, pues este país es caluroso y fértil (en el tema) de la reproducción. No habían encontrado para sus hijos una manera válida de ganarse la vida, por lo cual tenían gran tristeza. Cuando el rey del país reunió en gran consejo al parlamento, a fin de saber cómo podrían hacer de sus hijos honestos gentileshombres, no encontraron ningún medio válido. Entonces ellos (hicieron proclamar) a través de todo el reino que si había un hombre capaz de informarles, debería llegarse hasta ellos y sería recompensado de su viaje de modo que se placiera con ellos.

X. Cuando fue hecha esta proclamación, llegó entonces el excelente clérigo Euclides, quien dijo al rey y a todos sus grandes señores: Si tomo bajo mi mando a vuestros hijos... yo les enseñaré una de las siete artes, gracias a la cual podrán vivir honestamente, como hacen los gentileshombres; a condición de que me den el poder de dirigirles conforme a las reglas del arte.

El rey y todo su consejo estuvieron de acuerdo al instante, y sellaron esta comisión. Entonces este excelente (clérigo) tomó con él a los hijos de los señores y les enseñó el arte de geometría por la práctica, (es decir) a construir en piedra toda clase de excelentes obras que se encuentran en la construcción de iglesias, de templos, de castillos, de torres, de casas y de todas las demás clases de construcciones.

XI. Les dio un deber así concebido. El primer (punto) era que debían ser fieles al rey y al señor al que sirven. Que deberían amarse mutuamente, y ser sinceros el uno con el otro.

Que deberían llamarse uno a otro compañero, o hermano, y no servidor, ni criado, ni con cualquier otro nombre vil. Que deberían merecer verdaderamente el salario que les pagara el señor o al maestro al que sirvieran. Que ordenarían al más sabio de entre ellos que fuera el maestro de obras, pero que ni por sentimiento, ni a causa de su linaje o riqueza, ni por favor, instalarían a otro, dotado de poca destreza, para ser el maestro de la obra (mandada) por un señor, pues este señor sería mal servido y ellos serían castigados. De manera que deberían llamar al director de los trabajos maestro durante el tiempo que con él trabajaran. Y muchos otros deberes de los que sería demasiado largo hablar. Con respecto a todos estos deberes les hizo prestar el juramento solemne que estaba en uso entre los

hombres de esos tiempos. Les atribuyó un salario razonable, de modo que pudieran vivir honestamente. También les ordenó reunirse una vez al año en asamblea, a fin de que pudieran trabajar mejor y servir así tanto al interés de su señor como a su propia honorabilidad. Y corregir ellos mismos a quien hubiera ofendido el oficio.

De esta manera, el oficio fue establecido aquí. Y el excelente Euclides le dio el nombre de geometría, pues así es como ahora se llama en todos los países a la masonería.

XII. Mucho tiempo después, cuando los hijos de Israel penetraron en tierra prometida, a la que a partir de ahora llamaremos el país de Jerusalén, el rey David comenzó (a construir) el templo que se llama templo del Señor, y que entre nosotros llamamos templo de Jerusalén. Este mismo rey David amaba a los masones, y los quería mucho, y les dio un buen salario. Les dio los deberes y costumbres que había aprendido en Egipto, aquellos dados por Euclides, así como muchos otros deberes de los que más adelante oiréis hablar. Tras la muerte del rey David, Salomón, su hijo, acabó el templo que su padre había comenzado. Mandó buscar a masones en distintas regiones y países, y los reunió a todos cuando hubo 80.000 obreros talladores de piedra, y todos fueron llamados masones. Escogió a 3.000 de entre ellos, que fueron ordenados maestros y directores de esta obra.

XIII. Además hubo un rey de otra región a quien los hombres llamaban Hiram. Amaba bien al rey Salomón y le dio madera de construcción para su obra. Tenía un hijo que se llamaba Aynon (8); era maestro en geometría, fue el principal maestro de todos estos masones, y fue el maestro de todos los grabadores y escultores, y de todo otro género de masones asociados al templo. Hay un testimonio de ello en la Biblia, en el cuarto libro de los Reyes, en el capítulo tercero. Este mismo Salomón confirmó a la vez los deberes y las costumbres (9) que su padre había dado a los masones. Es así como este excelente oficio de masonería fue confirmado en la región de Jerusalén y en muchos otros reinos.

XIV. Artesanos curiosos recorrieron grandes distancias en diversos países, sea para aprender más destreza en su oficio, sea para enseñar a quienes poseían poca habilidad (10). Ocurrió entonces que hubo un curioso masón de nombre Naymus Grecus (11), que había estado en la construcción del templo de Salomón. Llegó a Francia y allí enseñó el arte de la masonería a los hombres de Francia (12). Hubo alguien del linaje real de Francia que tenía por nombre Charles Martel (13). Era un hombre que amaba mucho el oficio, se juntó con ese Naymus Grecus, aprendió de él el oficio y se encargó de los deberes y las costumbres. Después de esto, por la gracia de Dios, fue elegido para ser rey de Francia.

Cuando fue investido de tal estado, cogió a los masones y les ayudó a hacer masones de los hombres que no lo eran, y les puso a trabajar, y les dio a la vez los deberes y las costumbres, así como un buen salario, tal como había aprendido de otros masones. Confirmó su carta de año en año, (les permitió) tener su asamblea donde quisieran, y les quiso mucho. Es así como llegó a Francia el oficio (14).

XV. Inglaterra, durante todo este período, ignoró todo deber de masonería hasta el tiempo de san Albano (15). En su tiempo, el rey de Inglaterra, que era un pagano, construyó la ciudad que se llama Saint-Albans (16). San Albano era un excelente caballero y el intendente de la casa del rey; detentaba el gobierno del reino y también los muros de la ciudad. Amaba a los masones y los quería mucho. Hizo que se les pagara con gran justicia, según la costumbre del reino, pues les dio 2 chelines y 6 peniques por semana, más 3 peniques para animarles. Antes de este tiempo, en todo el país, un masón no recibía más que un penique por día y la comida, hasta que san Albano corrigió esto. Les dio una carta real, les aconsejó tener un concilio general y que se le diera el nombre de asamblea. Él mismo acudió a ella, y les ayudó a formar masones, y les dio deberes de los que muy pronto oiréis hablar.

XVI. Después de la muerte de san Albano, se produjeron distintas guerras entre Inglaterra y otros países, así que la buena regla de masonería se perdió hasta la época del

rey Athelstan (17), que fue un excelente rey de Inglaterra. En todo este país aportó reposo y paz, y construyó muchas grandes obras: abadías, torres, y muchos otros edificios. Amaba mucho a los masones, y tuvo un hijo de nombre Edwin (18) que amaba a los masones aún más que su padre. Fue un gran practicante de la geometría, y se reunía y hablaba mucho con los masones para aprender de ellos el oficio. Después, a causa del amor que tenía por los masones y por el oficio, fue hecho masón. Obtuvo de su padre el rey una carta y un consejo, que era el tener cada año una asamblea una vez al año donde quisieran en el reino de Inglaterra, a fin de que ellos mismos corrigieran las faltas y los abusos hechos en el oficio. Él mismo convocó una asamblea en York; hizo allí masones, les dio deberes, les enseñó las costumbres, les ordenó guardar siempre la regla. Les otorgó la carta y el consejo, y les hizo una ordenanza que debía ser renovada de rey en rey.

XVII. Cuando la asamblea estuvo reunida al completo, hizo una proclamación según la cual todos los masones jóvenes y viejos que poseyeran un escrito o luces sobre los deberes (19) y costumbres que habían estado antaño en vigor en este país o en otro debían a partir de entonces aportarlos y mostrarlos.

Cuando esto tuvo lugar, se encontraron testimonios en francés (20), otros en griego (21), otros en inglés (22), y otros en más lenguas (23), y se comprobó que todos tenían un mismo fin. Hizo un resumen (24) mostrando cómo había sido creado el oficio. Propuso y él mismo ordenó que se leería en silencio o en voz alta cuando se hiciera un masón, a fin de comunicarle su deber (25). A partir de este día, y hasta hoy, las costumbres de los masones han sido conservadas en la medida en que los hombres podían imponerlas tal como eran. Además en diversas asambleas se concibieron y promulgaron otros deberes para el mejor consejo de maestros y compañeros.

XVIII. Entonces uno de los más antiguos sostiene el libro (26), y aquel o aquellos (a quienes se recibe) apoya su mano sobre el libro, y deben leerse los preceptos.

Todo hombre que es masón observa con gran cuidado estos deberes. Si un hombre se considera a sí mismo culpable en cuanto a uno de estos deberes, se corrige a sí mismo ante Dios. En particular, aquellos que están encargados de responsabilidades tienen cuidado de poder guardar estos deberes con gran exactitud, ya que es un gran peligro para un hombre jurar sobre un libro.

XIX. El primer deber es éste: que seréis hombres leales a Dios y a la santa Iglesia; y que no caeréis en el error ni en la herejía, sea por vuestro juicio, sea por vuestras acciones, sino que seréis hombres discretos o sabios en todo.

Además, que seréis verdaderos hombres fieles al rey de Inglaterra, sin traición ni falsedad; y que no cometeréis traición ni trampa, y que, a menos de corregiros en privado si podéis, advertiréis al rey o a su consejo.

Además, que cada uno será sincero con el otro, es decir, que con todo masón del oficio de la masonería que tiene derecho a ejercerlo actuaréis como quisierais que él actuara con vosotros.

Además, que seguiréis todos los consejos de vuestros compañeros con lealtad, sea en logia o en la cámara, así como todos los demás consejos que deberían ser guardados con respecto a la masonería.

Además, que ningún masón será un ladrón, a partir de este día y durante tanto tiempo como pueda comprenderlo o ser advertido.

Además, que cada uno será sincero con el otro, así como con el señor o el maestro al que servís, y velaréis lealmente por su interés y su beneficio.

Además, que llamaréis a los masones compañeros o hermanos, y no con otras denominaciones viles.

Además, que no abusaréis de la esposa de vuestro hermano como bribones, ni desearéis de manera impía a su hija ni a su sirviente, y no atraeréis hacia él la vergüenza.

Además, que pagaréis lealmente vuestra comida y vuestra bebida allá donde vayáis a comer.

Además, que no cometeréis ninguna atrocidad en el lugar donde estéis alojados, pues el oficio podría ser calumniado.

XX. Éstos son los deberes generales que toca guardar a todo masón sincero, incluidos los maestros y compañeros. Voy a enunciar otros deberes, éstos particulares, (reservados) a los maestros y compañeros.

En primer lugar, que ningún maestro o compañero tomará para sí el trabajo de un señor, ni el trabajo de otro hombre, a menos de que se sepa capaz y suficientemente hábil para acabarlo, de manera que el oficio no sea calumniado ni deshonorado, sino que el señor pueda ser bien y fielmente servido.

Igualmente, que ningún maestro se encargará de un trabajo a menos de hacerlo con razón, de manera que el señor pueda ser bien servido, conforme a lo que se le debe, y que el maestro pueda vivir honestamente y pagar a sus compañeros el salario que les corresponde, como es costumbre.

Igualmente, que ningún maestro o compañero suplantarán a otro en su trabajo; es decir, que si ha tomado un trabajo, o si es el maestro de obra de un señor, no abandonará su obra salvo en el caso de que sea incapaz de conducirla a buen fin.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tomará aprendiz por una duración inferior a siete años. Además, el aprendiz debe estar en posesión de sus medios naturales, es decir, nacido libre, y físicamente íntegro, como todo hombre debiera serlo.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tendrá autorización de ser hecho masón sin el acuerdo y el parecer de sus compañeros. Será contratado por un tiempo no inferior a seis o siete años. Y aquel que será hecho masón debe estar en posesión de todas sus facultades a todos los niveles, es decir, ser nacido libre, de buena familia, honrado, y no siervo. Debe tener también los miembros íntegros, como todo hombre debiera tenerlos.

Igualmente, que ningún masón tomará aprendiz a menos de tener suficientes ocupaciones que darle, y de tener trabajo para tres o al menos dos compañeros.

Igualmente, que ningún maestro o compañero tomará parte en el trabajo de un hombre que esté ausente a causa de un viaje.

Igualmente, que todo maestro dará su paga a sus compañeros según lo merezcan, de manera que no sea defraudado por los malos obreros.

Igualmente, que ningún maestro calumniará a otro a sus espaldas, a fin de hacerle perder su buena reputación o sus bienes temporales.

Igualmente, que ningún compañero, sea en la logia o fuera de ella, responderá mal a otro de manera impía o haciéndole reproches, salvo si es por una causa razonable.

Igualmente, que todo masón saludará a su superior, y le mostrará respeto.

Igualmente, que ningún masón se acostumbre a los juegos de azar, o a los dados o a otros juegos desleales, pues el oficio podría ser calumniado.

Igualmente, que ningún masón se dará a los excesos o a la impudicia, pues el oficio podría ser calumniado.

Igualmente, que ningún compañero llegará a la ciudad de noche cerrada para ir a una logia de compañeros si no va acompañado por otro. Esto dará testimonio en su favor si se le viera en lugares deshonestos.

Igualmente, que todo maestro o compañero se llegará a la asamblea si ésta se celebra a 50 millas (27), si ha sido avisado, o si ha cometido un abuso perjudicial al oficio, así como para recibir lo que los maestros y compañeros deben concederle.

Igualmente, que todo maestro o compañero que haya cometido una falta en el oficio acatará la sanción de los maestros y compañeros, y éstos se pondrán de acuerdo si pueden; pero si no pueden ponerse de acuerdo, se recurrirá a la justicia pública.

Igualmente, que ningún maestro o compañero fabricará molde, escuadra ni regla a fin de establecer los cimientos; y no deberá tampoco poner un pavimento, sea en la logia o fuera de ella, con objeto de tallar así piedras no escuadradas.

Igualmente, que todo masón recibirá y querrá a los compañeros extranjeros que arriben a la región, y les dará trabajo como es costumbre, es decir, que les pondrán en su sitio las piedras talladas; de lo contrario, le dará el suficiente dinero para que puedan acercarse a la logia más cercana.

Igualmente, que todo masón servirá fielmente al señor a cambio de su salario. Y todo maestro conducirá lealmente a buen fin su obra, sea a destajo o de viaje, si tiene vuestras órdenes y todo lo que sus (obreros) deberían tener.

Estos deberes que os acabamos de repetir, y todo lo que pertenece además a los masones, los guardaréis, y que Dios os ayude (28) y os santifique por este libro (29) que tenéis en las manos, en la medida de vuestros medios. Amén.

#### NOTAS:

1. Una traducción francesa de este texto, debida a Edmond Mazet, ha aparecido en *La Franc-maçonnerie: documents fondateurs*, París, L'Herne, 1992, p. 130-138.

2. Edmond Mazet, "Introduction" al Regius y al Cooke, *ibid.*, p. 27.

3. Henry Kraus, A prix d'or. *Le financement des cathédrales*, trad. Laurent Medzadourian y Dominique Barrios-Delgado, París, Cerf, 1991, p. 227.

4. Robert-Freke Gould, *Histoire abrégée de la Franc-maçonnerie*, trad. Louis Lartigue, París, Maisnie-Trédaniel, 1989.

5. Trad. E. Mazet en *La Franc-maçonnerie: textes fondateurs*, op. cit., p. 119-120.

6. En teología cristiana, la palabra "persona" significa "hipóstasis". El Padre designa al "Ser Eterno" (YHVH), es decir, los principios ontológicos; el Hijo designa a las "virtudes" ('elohîm), es decir, los principios éticos; y el Espíritu Santo (neshamah, ruah) designa a las obligaciones impuestas al hombre por el Ser y a las virtudes de las que proceden.

7. Se trata de Cheba, el hijo de Sem (Gen., 10, 28).

8. Referencia al héroe de una célebre canción de gesta del siglo XII: el Renaud de Montauban de los Cuatro hijos de Aymon, empleado como tallador de piedra en la cantera de la catedral de Colonia (recuérdese que en los Antiguos Deberes el templo de Salomón es una figura alegórica de las catedrales góticas, debido a los orígenes salomónicos del arte gótico de las catedrales). La leyenda de los Cuatro hijos de Aymon parece haber desempeñado un notable papel en la elaboración del imaginario del Compagnonnage francés en los siglos XIV y XV.

9. Probable referencia a las costumbres del Compagnonnage aparecido en Francia en los siglos XIV y XV.

10. Posible alusión al famoso Tour de France ejecutado a pie por los compañeros del deber, probablemente desde el siglo XIV, en la época en que la guerra de los cien años, al cerrar un cierto número de las canteras de las catedrales, obligó a los masones sin trabajo a buscar en otras regiones una cantera o a contratarse y completar su formación profesional.

11. "Nombre griego" tomado por Makaboe (Macabeo o "martillo"), que en 1268 servía para designar el santo y seña de los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos (Etienne Boileau, *Livre des métiers*, XLVIII, 22) antes de designar en la leyenda compagnonica francesa del maestro Jacques el nombre de una columna (Patrick Négrier, *Histoire et symbolisme des légendes compagnoniques*, Le Mans, Borrégo, 1994).

12. Alusión apenas velada por la alegoría a los orígenes salomónicos del arte gótico de las catedrales aparecido en Ile de France en el siglo XII.

13. En su *Livre des métiers* (XLVIII, 22), Etienne Boileau afirmaba en 1268 que los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos estaban dispensados de hacer la ronda [en francés, "guet"] desde los tiempos de Charles Martel; era una alusión alegórica al hecho de que los artesanos poseían un santo y seña [en francés, "mot de guet"], que no era otro que la designación bíblica de su instrumento de trabajo, el martillo, cuyo nombre hebreo (maqavah, que dio su nombre a Judas Macabeo: cf. *Mac.*, 2, 4) fue transcrito por la de los Setenta con la forma Makaboe.

14. Cf. nota 12.

15. Es decir, a finales del siglo III y principios del IV, período que marca el inicio de la evangelización en Gran Bretaña. San Albano aparece mencionado sobre todo en relación con el monasterio de Saint-Alban, que marcó una importante etapa de la arquitectura cristiana en Inglaterra.

16. El monasterio benedictino de Saint-Alban (Verulamium, donde será enterrado el filósofo Francis Bacon, autor de *La Nueva Atlántida* y de quien se conoce la importancia en la historia del pensamiento masónico) fue edificado en 793.

17. El rey de Inglaterra, Athelstan (895-940).

18. Como se muestra en la continuación del texto la relación entre Edwin y la ciudad de York, este Edwin no era un hijo de Athelstan, sino el rey de Northumbria Edwin (583-633), precisamente bautizado en York. Sin embargo, si el presente Antiguo Deber menciona a Edwin no es solamente a causa de su relación con la ciudad de York, importante enclave de la masonería; es también en referencia al hecho de que según la *Historia Eclesiástica* de Beda el Venerable, Edwin construyó una iglesia de madera y comenzó a edificar otro santuario en piedra (Robert-Fleke Gould, *op. cit.*, p. 222). Por otra parte, Geoffroy de Monmouth habla extensamente de Edwin en su *Historia de los reyes de Bretaña* (190-197).

19. Estos deberes designan a los Antiguos Deberes masónicos anteriores de Gran Bretaña, como el Regius (1390) y el Cooke (1410), pero también probablemente al Deber que designa al Compagnonnage aparecido en Francia en los siglos XIV y XV.

20. Referencia probable a las leyendas (del maestro Jacques, de Salomón y del Padre Soubise) del Compagnonnage francés.

21. Probable alusión a Naymus Grecus y a Makaboe (cf. notas 11 y 13).

22. La lengua de los Antiguos Deberes anglosajones: el Regius y el Cooke.

23. Quizá las otras lenguas de las que el Compagnonnage francés tomó ciertas palabras para designar a los elementos de sus leyendas.

24. No tenemos huella de una recopilación de textos masónicos anterior a 1583. No obstante, esto anuncia la recopilación que serán las Constituciones de Anderson de 1723.

25. Este pasaje es importante: demuestra que antes de 1583, es decir, más de cincuenta años antes de los inicios de la masonería especulativa (1637) existía ya una ceremonia destinada a "hacer masones", rito en el cual intervenía como hoy un libro de constituciones masónicas.

26. El libro de las constituciones masónicas.

27. La milla inglesa equivale a 1609 metros, de modo que 50 millas representan 80 km.

28. La leyenda "compagnonica" francesa de Salomón (siglo XV) ya menciona YHVH Auxilia ("Dios es nuestra ayuda") como palabra de paso de los compañeros que acceden a la maestría.

29. Cf. nota 26.

## COMENTARIO

Junto con los manuscritos Regius y Cooke forma parte de la familia de textos de los antiguos deberes. Comienza con una oración inicial: "Que la fuerza del Padre del cielo, y la sabiduría del Hijo glorioso por la gracia y la bondad del Espíritu Santo, que son tres personas (6) y un solo Dios, estén con nosotros en nuestras empresas y nos otorguen así la gracia de gobernarnos aquí abajo en nuestra vida de manera que podamos alcanzar su beatitud, que jamás tendrá fin. Amén".

Cabe distinguir siete aspectos del manuscrito:

I.- Se mencionan las Siete Artes liberales y cómo ellas se basan en la geometría: "IV estas siete se basan todas en un arte que es la geometría. El hombre puede probar que todas las artes del mundo se fundan en la geometría. Pues la geometría ha enseñado al hombre la medida, la ponderación y los pesos de toda clase de cosas sobre la tierra. Por otra parte, no hay ningún hombre que no haya cumplido cualquier oficio sin obrar con ayuda de alguna medida o instrumento de medida; y tampoco ningún hombre que no haya comprado o vendido son medir ni pesar, y todo ello es geometría"

II.- Orígenes bíblicos de la geometría: Según el Génesis "Este Lamech tenía dos esposas, una se llamaba Ada y la otra Sella. De su primera esposa Ada tuvo dos hijos, uno llamado Jabel y el otro Jubal. De la otra esposa, Sella, tuvo un hijo y una hija. Estos cuatro niños inventaron todos los oficios que hay en el mundo. El hijo mayor Jabel fundó el oficio de geometría dividiendo los rebaños de corderos y los terrenos en los campos, y el primero que construyó una casa de piedra y de madera, así como se halla mencionado en dicho capítulo. Su hermano Jubal fundó el oficio de músico, el canto vocal (e instrumental), sea con el arpa o con el órgano. El tercer hermano, Tubalcaïn, fundó el oficio de herrero, (que trabaja) el oro, la plata, el cobre, el hierro y el acero. En cuanto a la hija, fundó el oficio del tejido" (V).

Se menciona el tema del encuentro de estos dos pilares por Hermes: "escribieron los conocimientos que habían hallado en dos pilares de piedra de manera que se los pudiera encontrar después del diluvio de Noé. Una de las dos piedras era de mármol, a fin de que resistiera el fuego; y la otra piedra era de lo que se llama ladrillo, a fin de que resistiera al agua" (VI). El Rey nemrod envía masones a su primo el rey de Nínive y este les dará más estatutos. De allí partirán Abraham y su esposa hacia Egipto para enseñar las siete Artes. Su discípulo Euclides enseñó el Arte a los hijos de la nobleza egipcia y nuevos preceptos y costumbres. Tras la salida de Egipto, los israelitas llegaron a la Tierra prometida y en Jerusalem muchos maestros masones construyen Templo a las ordenes del maestro Aynon (Hiram). Uno de tales maestros llamado Naymus Grecus "Llegó a Francia y allí enseñó el arte de la masonería a los hombres de Francia" (XIV). Fueron acogidos por Carlos Martel y luego pasan a Inglaterra.

III.- Reyes protectores de los masones: Tras mencionar a los reyes judíos David y Salomón y al caballero Albano Es decir, a finales del siglo III y principios del IV, período que marca el inicio de la evangelización en Gran Bretaña. San Albano aparece mencionado sobre todo en relación con el monasterio de Saint-Alban. También se menciona a los reyes cristianos Athelstan y Edwin como protectores de la masonería y modelo de cómo deben amparar los reyes y señores a los masones. Este rey Edwin convocó una asamblea de masones para que recopilaran sus reglas y costumbres aportando cada uno sus deberes, testimonios o documentos: "Cuando esto tuvo lugar, se encontraron testimonios en francés, otros en griego, otros en inglés, y otros en más lenguas, y se comprobó que todos tenían un mismo fin. Hizo un resumen mostrando cómo había sido creado el oficio. Propuso y él mismo ordenó que se leería en silencio o en voz alta cuando se hiciera un masón, a fin de comunicarle su deber" (XVII). "El primer deber es éste: que seréis hombres leales a Dios y a la santa Iglesia; y que no caeréis en el error ni en la herejía, sea por vuestro juicio, sea por vuestras acciones, sino que seréis hombres discretos o sabios en todo" (XIX).

IV.- Préstamos del compañerazgo francés: Se hace referencia a elementos típicos del compañerazgo francés de los siglos XIV y XV tales, como:

- La mención a la obra de Renaud de Montauban sobre Aymon, célebre canción de gesta del siglo XII: el Renaud de Montauban de los Cuatro hijos de Aymon, empleado como tallador de piedra en la cantera de la catedral de Colonia.

- La mención al Rey Carlos Martell, a Naymus Grecus, "Nombre griego" tomado por Makaboe (Macabeo o "martillo"), que en 1268 servía para designar el santo y seña de los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos (Etienne Boileau, Livre des métiers, XLVIII, 22). . En su Livre des métiers (XLVIII, 22), Etienne Boileau afirmaba en 1268 que los hacedores de argamasa y los talladores de piedra parisinos estaban dispensados de hacer la ronda [en francés, "guet"] desde los tiempos de Charles Martel; era una alusión alegórica al hecho de que los artesanos poseían un santo y seña [en francés, "mot de guet"], que no era otro que la designación bíblica de su instrumento de trabajo, el martillo, cuyo nombre hebreo (maqavah, que dio su nombre a Judas Macabeo: cf. Mac., 2, 4) fue transcrito por la de los Setenta con la forma Makaboe.

- al Tour de Francia,

- la expresión YHVH Auxilia...

V.- Emergencia de la logia de York: Mientras que los manuscritos Regius (1390) y Cooke (1410) proceden de logias de las regiones de Gloucester y Oxford, el manuscrito Gran Logia nº 1 hace referencia a la logia de York. La logia de masones de York comienza a organizarse probablemente a raíz de la construcción de su catedral hacia 1220 redactándose las ordenanzas en 1370.

VI.- El Rito de recepción: Aparece descrito someramente el rito de recepción del aprendiz y su juramento de observar las normas contenidas en un libro que está presente y que se trata de la Biblia. Por tanto, el juramento sobre el libro sagrado es antiquísimo. Se habla de ceremonia de "hacer masones", o sea, es la primera mención a una recepción.

El original inglés fue publicado por W. McLeod, "A lost manuscript reconstructed: the ancestor of one branch of the Old Charges", en *Ars Quatuor Coronatorum*, vol. 94, Londres, 1982, p. 16-21. Los comentarios y notas son de Patrick Négrier, *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760*, París, 1995, pp. 90-103.

## COMENTARIO

El 21 de diciembre de 1583, William Schaw (155-1602) el rey Jacobo VI lo nombró Maestro director de Obras vitalicio en Escocia con la responsabilidad de todos los castillos y

palacios. El 28 de diciembre 1598 Schaw, en su calidad de maestro de obras y el Director General de los maestros masones publicó unos estatutos con el consentimiento de todos ellos.

Schaw murió en 1602. Su tumba en la abadía de Dunfermline fue construida a expensas de su amigo Alexander Seton La inscripción de la tumba sigue siendo la fuente más valiosa de información biográfica: “Esta estructura humilde de piedra cubre a un hombre de excelente habilidad, probidad notable, cuya integridad singular estuvo adornada con la mayor de las virtudes -. William Schaw, maestro de obras del rey, maestro de las ceremonias sagrada, y Chamberlain de la Reina. Murió el 18 de abril 1602...”

Publicado por Philippe Langlet, *Textes fondateurs de la franc-maçonnerie*, tomo I, Paris, 2006, pp. 45-67. Traducción de Mireia Valls.



***Tumba de William Schaw (1550-1602) en la Abadía de Dunfermline***